

RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones mediante Resolución Suprema No. 144016 de 29 de noviembre de 1967, ha sido designado por el Supremo Gobierno de la Nación Delegado de Bolivia ante la Décima Conferencia Panamericana de Carreteras a efectuarse en Montevideo (Uruguay);

Que, mientras dure su ausencia, es necesario designar al Ministro suplente a fin de mantener el desarrollo normal de dicho Despacho;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Mientras dure la ausencia del Ministro titular de Obras Públicas y Comunicaciones señor Ing. Hugo Zárate Barrau, que se ausenta del país en misión oficial, désígnase al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, señor Dr. Walter Guevara Arze para que es haga cargo de la mencionada cartera.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y siete años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO Marcelo Galindo de U.